

RESOLUCION

375

RUT: 99596590 - 9

ROL: 1706009057/2017

LUGAR: RANCAGUA

RAZON SOCIAL/APELLIDO:

NOMBRE:

PURO MAR CHILE SOCIEDAD ANONIMA

DIRECCION

COMUNA

DR. JOSE ANTONIO SALINAS 1150 41-42

RANCAGUA

NOMBRE REPRESENTANTE:

RUT REPRESENTANTE:

GIRO O ACTIVIDAD:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

NO OTORGO BOLETAO DOCTO LEGAL POR LA VENTA DE 80 KILOS DE ALMEJAS EN RECONOCIMIENTO EMITE BOLETA 112546 POR \$ 80.000.- A \$ 1000.- EL KILOS INFRAC. CALIF. DE GRAVE.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-10 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA.
Y VISTO ADEMOS, LA RESOLUCION NRO 596 DE 23-11-1998, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 240000 Y UNA CLAUSURA DE SU ESTABLECIMIENTO DE 6 DIAS
REBAJESE LA MULTA A \$ 80000 Y LA CLAUSURA A 2 DIAS, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO.
QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ACOMPAÑANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE,
DENTRO DEL MISMO PLAZO.
PARA EL CALCULO DE LOS DIAS DE LA CLAUSURA SE CONSIDERARAN AQUELLOS EN LOS CUALES HABITUALMENTE SE EJERCE EL COMERCIO,
INDUSTRIA O ACTIVIDAD.
SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO,
SE PROCEDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA Y DE LA CLAUSURA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1247854 Fecha: 11-07-2017

MONTO DE LA OPERACION: 80000

FECHA DE LA INFRACCION: 30-06-2017

DIAS INACTIVOS: Lunes Feriados

PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 31-07-2017

CALIFICACION: GRAVE

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA	
GIRO N°: 1247854 TES. 31	
NRO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS	
FECHA: 18 JUL 2017	
ULTIMOS 24 MESES: 0	
OFICINA PROC. ADM. TRI. VID. R. RANCAGUA	
FECHA INICIO CLAUSURA: 08-08-2017	
FECHA TERMINO CLAUSURA: 10-08-2017	
SIN REBAJA: 16-08-2017	

MULTA	CLAUSURA
240000	6
160000	4
80000	2

NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE

CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA Y TIMBRE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE